

Lima, 09 de diciembre de 2021

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000153-2021-DGPA/MC 29.11.2021	Determinan la Protección Provisional de la Zona Arqueológica Monumental Cerro Ilucan ubicado en el distrito y provincia de Cutervo y departamento de Cajamarca	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional de la Zona Arqueológica Monumental Cerro Ilucan, ubicado en el distrito y provincia de Cutervo y departamento de Cajamarca, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PP-033-MC_DGPA-DSFL-2017 WGS84, presenta las siguientes coordenadas:  Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 17 Coordenadas de referencia: Este (X): 741002 Norte (Y): 9296712
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000154-2021-DGPA/MC 30.11.2021	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Mariposa ubicado en el distrito de Mochumi provincia y departamento de Lambayeque	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Mariposa, ubicado en el distrito de Mochumi, provincia y departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV-062-MC_DGPA-DSFL-2021 WGS84, el cual presenta las siguientes coordenadas:  Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 17 Sur